



4150

DECRETO N°:

CONCÓN, 27 de diciembre del 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.424, que Creó la Comuna de Concón. –
- C. Sentencia de Proclamación de alcaldes de fecha 29 de junio del 2021, causa rol N° 303-2021.-

CONSIDERANDO: El aporte al deporte, actividades náuticas y al turismo de Concón y en el marco del aniversario número 28 de creación de la comuna de Concón.

DECRETO

1.- DECLÁRESE a la ASOCIACION GREMIAL DE ESCUELAS DE SURF, como APOORTE AL PATRIMONIO TURISTICO Y DEPORTIVO de la Comuna de Concón. -

2.- PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO www.concon.cl



**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE**

FRV/MLEG/jcv

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Controlado